

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### PORTEROS DE COLEGIOS (CON DISCAPACIDAD) PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN EL MARCO DE UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Certificado de estudios primarios

**Requisitos:** 3.1 GENERALES: Los establecidos en el apartado 2 de las Bases Generales.3.2

ESPECÍFICOS:3.2.1. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Certificado de Escolaridad o Equivalentes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial, además se adjuntará al título su traducción jurada.3.2.2. Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.3.3. Quienes opten a las plazas reservadas para las personas con discapacidad deberán acreditar que cuentan con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y habrán de expresarlo en el formulario de solicitud de participación en el proceso selectivo.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)

**Plazas:** 5 Turno libre

**Plazo:** 2019-04-23

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Quienes deseen participar en los procesos selectivos deberán cumplimentar la solicitud de admisión a pruebas selectivas en el modelo normalizado de solicitud y autobaremo que se adjunta a las presentes bases específicas como Anexo II. Así mismo, se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera en horario de oficinas. La solicitud y autobaremo se presentará en el plazo, forma, lugar y junto con la documentación que se establece en Base Tercera de las Bases Generales.

- Las presentes Bases Específicas de las pruebas selectivas se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz (BOP) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. En el Boletín Oficial del Estado (BOE) se publicará el anuncio de la convocatoria en extracto que iniciará el plazo de presentación de instancias (solicitudes de admisión) haciendo referencia, en cualquier caso, a la fecha y el número del Boletín Oficial de la Provincia y BOJA en los que, con anterioridad se hayan publicado las Bases y la convocatoria.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Fuente:** BOP de Cádiz nº 50 de 15/03/2019 (Pág.5)-br /> BOE nº 80 de 03/04/2019 (Pág.34552)

**Fecha de publicación:** 10/04/2019